MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Acta No. 00310422

LUGAR Y FECHA: Nilo – Cundinamarca, 27 de Mayo de 2020

CONTRATANTE: **CR. RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Central Administrativa y Contable Tolemaida
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA: **CARLOS MARIO TOBAR SILVA**
C.C. No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué.
Nit. No. 1110468369 - 1

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 051 CENAC TOLEMAIDA 2019.

Entre los suscritos, señor Coronel **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.688.564 expedida en Bogotá D.C., residente en el Fuerte Militar de Tolemaida municipio de Nilo - Cundinamarca, nombrado como Director de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** en calidad de competente contractual debidamente autorizado para suscribir la presente acta, de conformidad con la Orden Semanal No. 001 expedida por el Centro Administrativo y Contable CADCO, del día 05 de Enero de 2019 y en acatamiento a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, actuando en nombre y representación legal del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** con **NIT. 800131049-4** por una parte y por otra parte el señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 014 del 11 de Febrero de 2019 se ordenó el nombramiento de Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores y Evaluadores para el proceso de contratación cuyo objeto fue: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION, CIENCIAS MILITARES Y/O DERECHO COMO ASESOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN FORMACION TLM CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019".

Que conforme con lo señalado en los documentos del proceso, la verificación y evaluación de la oferta presentada por parte el señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com; se efectuó conforme a los parámetros que rigen la modalidad de contratación directa.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se entró a recomendar por parte de los comités evaluadores a los señores Gerente de Proyecto, y Ordenador del Gasto, lo siguiente: ADJUDICAR al señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com; el contrato para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION, CIENCIAS MILITARES Y/O DERECHO COMO ASESOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN FORMACION TLM CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019".

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION, CIENCIAS MILITARES Y/O DERECHO COMO ASESOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN FORMACION TLM CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019".
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 33.000.000.00)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, SE OBLIGÓ PARA CON LA CONTRATISTA EFECTUAR ONCE (11) PAGOS POR EL VALOR DE ($ 3.000.000) C/U, PREVIA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO DISPONIBILIDAD PAC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2019.
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	EL PLAZO FUE HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL. EL LUGAR DE EJECUCIÓN FUE EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA" UBICADA EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

CENAC

Cenac Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **TC. EDWIN VARGAS CERON** Vicerrector de la Escuela Militar de Suboficiales EMSUB y/o quien haga sus veces (Según lo indicado en la Resolución No. 014 del 11 de Febrero de 2019).

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el Contrato **No. 051 CENAC-TOLEMAIDA - 2019**, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2019, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	2119	2019-02-10	$1.424.260.000.00
CRP	12519	2019-02-15	$ 33.000.000.00

II. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral decimo de la Aceptación de Oferta No. **051 CENAC – TOLEMAIDA - 2019**, y siguiendo lo contemplando en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, articulo 30 numeral 12, articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Fue aprobada la Póliza de cumplimiento y Calidad del bien expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A; que cubre los siguientes riesgos:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.300.000.00	DESDE 14/02/2019 HASTA 30/06/2020

III. GARANTÍA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO. (NO APLICA)

IV. ACTAS DE RECIBO - (NO APLICA)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

CONTRATO PRINCIPAL

	CONCEPTO Y FECHA	VALOR

PAGOS EFECTUADOS		
Pago No. 01	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL No 44897919 06 DE MARZO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 02	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500000259 26 DE MARZO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 03	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500000547 26 DE ABRIL DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 04	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500000707 23 DE MAYO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 05	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500000896 25 DE JUNIO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 06	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500001147 25 DE JULIO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 07	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500001382 26 DE AGOSTO DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 08	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500001571 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 09	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500001673 29 DE OCTUBRE DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 10	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500001842 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	$ 3.000.000.00
Pago No. 11	COMPROBANTE DE EGRESO No 1500002061 23 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 3.000.000.00

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000.00	
VALOR ADICIONES		
VALOR TOTAL CANCELADO		$ 33.000.000.00
SUMAS IGUALES	$ 33.000.000.00	$ 33.000.000.00

IV. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCION

- Informe de Supervisión No. 01 de fecha 27 de febrero de 2019.
- Informe de Supervisión No. 02 de fecha 20 de marzo de 2019.
- Informe de Supervisión No. 03 de fecha 22 de abril de 2019.
- Informe de Supervisión No. 04 de fecha 20 de mayo de 2019.
- Informe de Supervisión No. 05 de fecha 20 de junio de 2019.
- Informe de Supervisión No. 06 de fecha 22 de julio de 2019.
- Informe de Supervisión No. 07 de fecha 22 de agosto de 2019.
- Informe de Supervisión No. 08 de fecha 23 de septiembre de 2019.
- Informe de Supervisión No. 09 de fecha 21 de octubre de 2019.
- Informe de Supervisión No. 10 de fecha 21 de noviembre de 2019.
- Informe de Supervisión No. 11 de fecha 18 de diciembre de 2019.

Suscritos por el señor **TC. EDWIN VARGAS CERON** Vicerrector de la Escuela Militar de Suboficiales EMSUB, supervisor del contrato.

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 051 – CENAC – TOLEMAIDA - 2019**, será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el último pago, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **No. 051 – CENAC – TOLEMAIDA - 2019**, suscrito por el señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com y la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida; en los términos consignados en la presente acta.

VI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 051 – CENAC – TOLEMAIDA - 2019** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (cuando a ello hubo lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA:

- El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta **No. 051 -CENAC-TOLEMAIDA-2019.**

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte los diferentes comités jurídico, técnico y económico y la parte designada por el contratista, fueron los siguientes:

Gerente del proyecto	CR. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ	
Comité Estructurador	Técnico	TE. KEVIN DE JESUS SOLANO RAMOS TE.STEFANIE YESSICA HERRERA RAMIREZ SV. CARLOS ANDRES PERDOMO ARTURO CP. SAMIL ALBERTO CORREA PEREZ CS. JHON FREDY FLOREZ CALDERON SS. JORGE JAVIER SANCHEZ PADILLLA SV. WILLYAM POTOSSI BENAVIDES SS. YILMAR ACEVEDO SAN MARTIN
	Jurídico	ASJ. MARIA CECILIA RAMOS ASJ. EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO ASJ. SANDRA VIVIANA GONZALEZ LOZADA

	Económico	ASE. VIVIANA ANDREA BRAVO RIVAS
Comité Evaluador	Técnico	CT. JESUS DAVID FIERRO CAMACHO CS. CARLOS ARTURO MARIN OCAMPO CS. EDWIN ZARATE MUÑOZ SS. JORGE JAVIER SANCHEZ PADILLA SS. JOSE NIDIER NARVAEZ DIAZ SV. MILTON CESAR GIRALDO GOMEZ ST. ANGELA MARIA RODRIGUEZ REINA
	Jurídico	ASJ. ANGIE MARINA AVILA PADILLA ASJ. OSCAR QUINTERO
	Económico	PS. DARIO ORTIZ BARCO
Supervisor	**TC. EDWIM VARGAS CERON**	

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, el Coronel **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO** Director Central Administrativa y Contable Tolemaida Ordenador del Gasto; EL CONTRATISTA, el señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cédula de ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com y la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida; en los términos consignados en la presente acta.

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.**

Con fundamento en lo anterior las partes

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 051 CENAC TOLEMAIDA - 2019**, suscrito el día 14 de febrero de 2019 celebrado entre **el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y** el señor **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con el número de cedula de

ciudadanía No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué y número de identificación tributaria 1110468369 - 1 y de profesión ABOGADO con domicilio en el Barrio Rincón de Piedra pintada calle 53 No 7 C – 11 APTO 101 de Ibagué, No. contacto telefónico No. 301 6369911 y correo electrónico: carlosmario.tobar@gmail.com y la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida; en los términos consignados en la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de **No. 051 CENAC – TOLEMAIDA - 2019**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

Para constancia, se firma en Nilo, Cundinamarca el día veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020.

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Coronel **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

CARLOS MARIO TOBAR SILVA
C.C. No. 1.110.468.369 expedida en Ibagué.
Nit. No. 1110468369 - 1

Proyectó: PS. GINA KATHERINE GOMEZ NIÑO
Asesor Jurídico CENAC Tolemaida

Revisó: TE. LEIDDY MARITZA GRANADOS VEGA
Jefe de Contratos CENAC Tolemaida

HOJA EN BLANCO

Cenac Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co